



9531/26-27

Bolívar 2 de Septiembre de 2026

VISTO:

La declaración institucional del año 2026 como el "Año de la Memoria" o "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia" y que en el presente mes se recordará un aniversario más de los trágicos hechos conocidos históricamente como "La Noche de los Lápices" acaecida el 16 de septiembre de 1976 en la ciudad de La Plata que constituye uno de los pilares más poderosos en la construcción de la memoria colectiva en nuestro país, Y

CONSIDERANDO:

Que aquella fatídica noche el terrorismo de Estado secuestró, torturó y desapareció a jóvenes estudiantes secundarios que ejercían su derecho a la militancia estudiantil y reclamaban por la implementación del boleto estudiantil secundario.

Que es un deber ético e histórico recordar nominativamente a los estudiantes detenidos-desaparecidos que continúan ausentes: Francisco López Muntaner (16 años), María Claudia Falcone (16 años), Claudio de Acha (17 años), Horacio Ángel Ungaro (17 años), Daniel Alberto Racero (18 años) y María Clara Ciocchini (18 años).

Que asimismo es imperioso reconocer la valentía de los jóvenes que sobrevivieron al horror de los centros clandestinos de detención y cuyos testimonios resultaron fundamentales para los juicios de lesa humanidad: Pablo Díaz, Patricia Miranda, Gustavo Calotti y Emilce Moler.

Que este hecho representa uno de los capítulos más oscuros y crueles de la última dictadura cívico-militar, evidenciando el ensañamiento sistemático del régimen contra la juventud, la participación política organizada y el pensamiento crítico.

Que el escritor y sociólogo bolivarense Miguel Ángel Gargiulo ha realizado una contribución fundamental para dimensionar lo sucedido en su obra *"Pablo Díaz o la inversión de Werther"* publicada en el año 2001 en la cual analiza el diálogo epistolar que el sobreviviente mantuvo con su familia durante su cautiverio, contribuyendo de ese modo con un texto de incalculable valor cultural, político y pedagógico para el ejercicio de la memoria colectiva.

Que es un deber ineludible de este Honorable Concejo Deliberante de Bolívar reivindicar el compromiso, la valentía y los ideales de justicia social de aquellos jóvenes bonaerenses, tendiendo puentes de memoria hacia las nuevas generaciones del país y por ende de nuestro partido.

Que resulta indispensable repudiar enérgicamente cualquier intento de negacionismo, relativización o apología de los crímenes de lesa humanidad para consolidar los pilares del "Nunca Más" en nuestra vida democrática.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º: Expresar su postura clara e inquebrantable en favor de la Memoria, la Verdad y la Justicia reconociendo que este grupo de jóvenes víctimas del operativo represivo conocido como "La Noche de los Lápices" del 16 de septiembre de 1976 dieron origen con su lucha a uno de los hitos más poderosos en la construcción de la memoria colectiva de nuestro país.

ARTÍCULO 2º: Repudiar enérgicamente a quienes justifican el avasallamiento a los derechos humanos, se suman a las voces del negacionismo y justifican la violencia para acallar el pensamiento crítico o la protesta social.

.

ARTÍCULO 3º: Destacar la obra literaria e investigativa *"Pablo Díaz o la inversión de Werther"* del sociólogo y escritor bolivarense Miguel Ángel Gargiulo, destacando su inestimable valor cultural, político y su sustancial contribución para comprender más cabalmente la importancia y consecuencias derivadas de este suceso acaecido en la ciudad de La Plata, capital de nuestra provincia de Buenos Aires a inicios de la última dictadura militar.

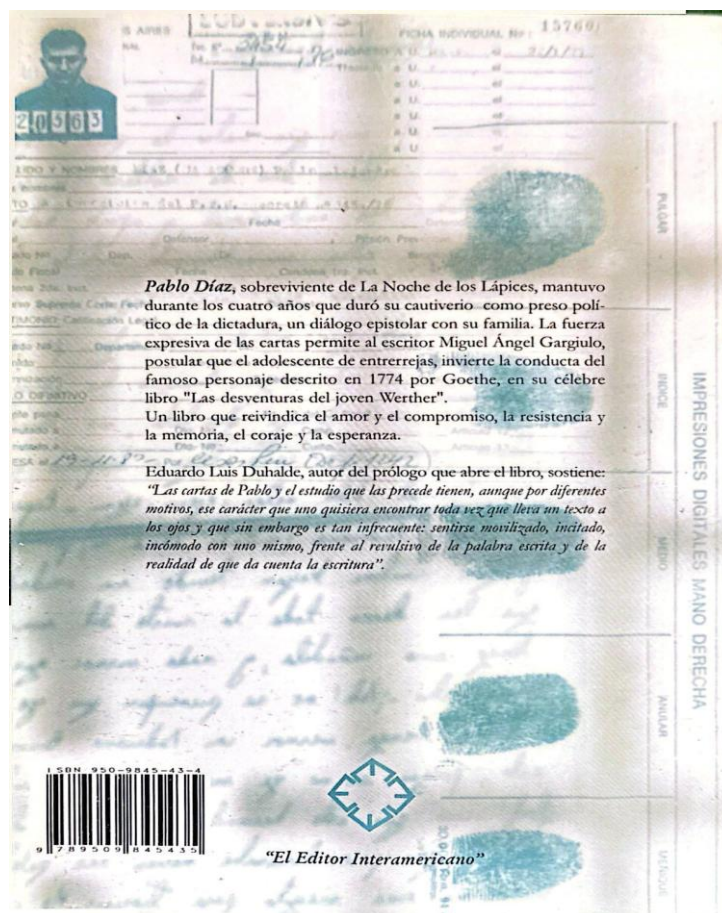
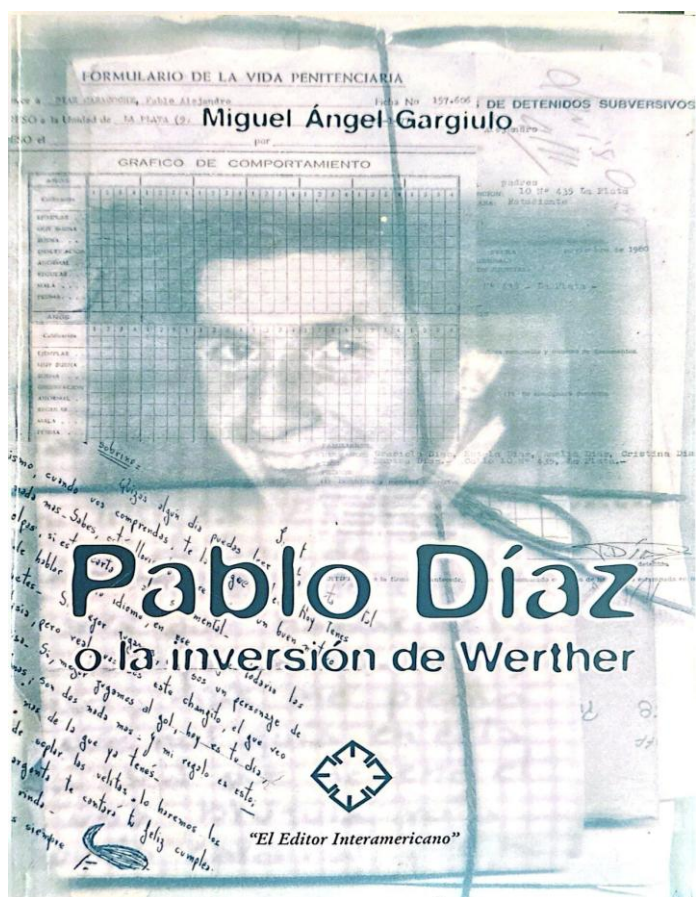
ARTÍCULO 4: Adherir desde este honorable concejo a las actividades que las organizaciones de Derechos Humanos, colectivos estudiantiles y la comunidad educativa realicen en el Partido de Bolívar en torno a la fecha que se recuerda.

ARTÍCULO 5°: Enviar copia de la presente a la Dirección de Derechos Humanos de la Municipalidad de Bolívar, a la Dirección Municipal de Educación y a las instituciones de educación secundaria del partido de Bolívar que posean Centro de Estudiantes, adjuntando la reseña de la obra del autor local para su conocimiento, análisis y difusión pedagógica en las aulas.

ARTÍCULO 6°: De forma.

BLOQUE FUERZA PATRIA

Anexo: Tapa y contratapa del libro y reseña del autor.



Pablo Díaz o la inversión de Wherter es un libro que recorre la correspondencia entre el sobreviviente de La Noche de los Lápices y su familia. Pablo escribiría más de 300 cartas a su familia entre febrero de 1977, mes en que fue “blanqueado”, es decir puesto a disposición del Poder Ejecutivo Nacional tras haber estado desaparecido desde el 21 de septiembre del año anterior y el 19 de noviembre de 1980 en que fue por fin liberado. El libro propone que intercambio de cartas fue desde el inicio una manera de conectar al joven con el mundo, retenerlo del lado de la vida tras haber sufrido seis meses de horror, de torturas sistemáticas, de desvinculación total con la cotidianidad y los afectos de que está hecha. Pablo es uno de los sobrevivientes de aquel operativo llevado a cabo por un Grupo de Tareas de la Policía de la provincia de Buenos Aires que respondía a Miguel Etchecolatz y a Ramón Camps. Diez estudiantes platenses que formaban parte de la Unión de Estudiantes Secundarios fueron secuestrados entre el 16 y el 21 de septiembre del 76 y enviados a centros clandestinos de detención y exterminio: Arana, Pozo de Banfield, Pozo de Quilmes, Jefatura de Policía de la Provincia de Buenos Aires y las Comisarías 5ª, 8ª y 9ª de La Plata y 3ª de Valentín Alsina, en Lanús, y el Polígono de Tiro de la Jefatura de la Provincia de Buenos Aires. Seis de ellos continúan desaparecidos: Daniel Racero, Horacio Ungaro, Claudio de Acha, Francisco López Muntaner, María Clara Ciocchini y María Claudia Falcone. Cuatro sobrevivieron, además de Pablo Díaz: Patricia Miranda, Emilce Moler y Gustavo Calotti. El análisis de las cartas tiene una riqueza única en su multiplicidad: permite ingresar a la cárcel a través de los silencios que gritan desde la interlínea, exhibe la extraordinaria fuerza de espíritu de un adolescente que aún en el escenario más lesivo que se puede imaginar, se propone firme de cara al futuro, prefigura la gesta que, años más tarde, exactamente el 9 de mayo de 1985, pondría a andar ahora desde la palabra dicha antes el tribunal que juzgaba a las Juntas militares asesinas. El Pablo que escribe desde la celda será el mismo que declarará ante los jueces su horror y con ello dará a conocer el horror de los otros 9 adolescentes que padecieran con él. María Seoane y Héctor Ruíz Núñez, recogieron este testimonio y lo convirtieron en libro que multiplicó por millones la historia. Héctor Olivera se basó en aquel libro publicado por la editorial Contrapunto y filmó en 1986 la película que también tituló La Noche de los Lápices. En 2001, El Editor Interamericano publicó el libro que resumimos en estas líneas escrito por el sociólogo bolivarense Miguel Ángel Gargiulo.